

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a donar el Vehículo Marca Renault Trafic, modelo 1987, motor N° 4657565, chasis N° 31200203, Dominio VBQ 289, que pertenecía al CENTRO DE SALUD “ENFERMERA DIOLIRIA JOANNAS” de LA CLARITA, a favor de la COMUNA de la misma localidad del Dpto. COLÓN, el cual será destinado para uso interno como utilitario.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2025

**Dr. Rafael CAVAGNA
Vicepresidente 1º H. C. de Senadores**

**Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores**

ES COPIA AUTÉNTICA